

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas
de prescripción y dispensación en la farmacia del
"Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1",
Ayacucho - 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

QUÍMICA FARMACÉUTICA

PRESENTADO POR:

Bach. CANDIA AQUINO, Liz Margoth

ASESOR:

Dr. Q.F. RAMIREZ ROCA, Emilio Germán

AYACUCHO - PERÚ

2023

Al forjador de mi camino, a nuestro padre celestial, por admitirme alcanzar este nivel intelectual; a mis padres y mi familia porque son los motivadores y formadores de lo que soy ahora como persona.

Liz

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad de Ciencias de la Salud y a los docentes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, por ser un centro de enseñanza y un lugar de libre reflexión, donde maestros y estudiantes hallan un ambiente favorable para su perfeccionamiento personal, dentro de una representación humanista.

A mi asesor Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, por su paciencia y guiarme acertadamente para la culminación del presente trabajo de investigación.

Al personal profesional de la Farmacia del Hospital de apoyo Jesús Nazareno de Ayacucho, por su colaboración activa en el desarrollo de esta experiencia y compartir sus conocimientos.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
RESUMEN	xv
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Objetivos	2
1.1.1 Objetivo general	2
1.1.2 Objetivos específicos	2
II. MARCO TEÓRICO	3
2.1 Antecedentes del estudio	3
2.2 Bases Teóricas	8
III. MATERIALES Y MÉTODOS	15
3.1 Área de estudio	15
3.2 Tipo de investigación	15
3.3 Población	15
3.4 Muestra y sistema de muestreo	16
3.5 Metodología y recolección de datos	16
3.6 Procedimiento de recolección de datos	17
3.7 Diseño de investigación	17
3.8 Análisis de datos	18
3.9 Aspectos bioéticos	19
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	33
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
IX. ANEXOS	39

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 01	Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de medicamentos sobre datos del paciente, del medicamento, del prescriptor y otros en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	49
Tabla 02	Evaluación de la dispensación de medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	50
Tabla 03	Relación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	51
Tabla 04	Prueba estadística de Chi-cuadrado	26

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 01	Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de medicamentos sobre datos del paciente, del medicamento, del prescriptor y otros en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	23
Figura 02	Evaluación de la dispensación de medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	24
Figura 03	Relación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.	25

ÍNDICE DE ANEXOS

		Pág.
Anexo 1	Operacionalización de variables	41
Anexo 2	Instrumentos	42
Anexo 3	Ficha de validación	45
Anexo 4	Validez por juicio de expertos	48
Anexo 5	Tablas estadísticas	49
Anexo 6	Ficha de aceptación para ejecución de proyecto de Investigación	52
Anexo 7	Chequeo de recetas en el Hospital de Apoyo Jesús Nazareno	53
Anexo 8	Matriz de consistencia	54

RESUMEN

El objetivo del presente estudio, fue determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, del departamento de Ayacucho del 2022. Para lo cual se realizó una investigación básica de diseño descriptivo y corte transversal, correlacional y prospectivo. Se analizaron 384 recetas médicas, los instrumentos empleados fueron: “lista de chequeo” para las BPP y “cuestionarios” para las BPD. Los resultados relacionados a las BPP indican que el 16,7% omiten registrar el nombre del servicio, el 75,0% omiten la vía de administración, el 38,8% omiten la frecuencia de administración, el 100,0% omiten la hora de prescripción. Asimismo, los resultados sobre las BPD, indican que el 27,9% no revisan la dosis, cantidad y vía de administración, el 99,2% no informa que el medicamento recetado es suficiente para su tratamiento, el 98,4% no corrobora el diagnóstico y tratamiento, el 98,7% no identifica las interacciones medicamentosas, el 72,1% no indica la dosis, el 98,2% no informa sobre las reacciones adversas, el 95,9% no brinda información sobre la conservación del medicamento, el 71,9% no orientó la administración del medicamento, el 71,6% no orientó sobre la dosis adecuado y el uso correcto del medicamento. Finalmente, el 22,1% no cumplen con las BPP y 24,2% no cumplen con las BPD. El presente estudio, permite concluir que, no cumplen con el Manual de Buenas Prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos.

Palabras clave: Buenas prácticas de prescripción y dispensación medicamentos.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el uso de la tecnología y la mejora continua en los establecimientos de salud es fundamental, además de contar con la capacitación de los profesionales de salud, contar con las herramientas para una adecuada prescripción y dispensación de los medicamentos, que permitan mejorar los flujos para una oportuna participación en la mejora de la recuperación de los pacientes¹.

La OMS, “define el uso racional de medicamentos, como una necesidad para que los pacientes reciban fármacos idóneos de acuerdo a su diagnóstico clínicas, y a una dosis según sus requerimientos individuales en el período de tiempo y al costo razonable para ellos y para la comunidad”².

En el Perú, se cuenta con dos herramientas para el control y mejora en la atención de los pacientes a nivel hospitalario como son el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción y Manual de Buenas Prácticas de Dispensación³.

Existen diferentes problemas que acontecen en diferentes Hospitales, sea con dispensación de medicamentos, dosis, frecuencia o vías de administración, generalmente se debe a la escasa intervención del Químico Farmacéutico, en el que estas faltas pueden evitarse mediante la aplicación de ordenamientos o protocolos que se establecen en cada establecimiento de salud⁴.

Por otra parte, el uso inadecuado de los medicamentos tiene consecuencias en el ser humano y en la sociedad, estas repercusiones traen efectos peligrosos para la salud pública y la economía, siendo un tema muy complicado necesita recorrer de un campo sanitario a otras áreas como: la educación, economía, la industria, la sociedad y comunicación social⁵.

El propósito de un fármaco es para prevenir y curar las enfermedades para mejorar y asegurar la buena salud del paciente, para ello debe ser correctamente prescrito. Por lo tanto, la prescripción debe ser concienzudamente pausada por el MINSA a través de las Buenas Prácticas de Prescripción ⁶.

El estudio tiene un impacto en la aplicación de las Buenas Prácticas de prescripción, que “implica comprender la prescripción, como un proceso en el cual deben considerarse aspectos como: terapia razonada, selección de los medicamentos, información al paciente y seguimiento del tratamiento”^{7,8}.

La OPS, Considera que las buenas prácticas de prescripción es un acto de gran repercusión en la salud de los pacientes, así como la economía del sector⁹. La presente investigación intenta brindar una perspectiva de la realidad objetiva, teniendo como premisa el beneficio a los pacientes y el uso racional de medicamentos.

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

Determinar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

1.1.2 Objetivos específicos

- a) Evaluar las buenas prácticas de prescripción de medicamentos sobre datos del paciente, del medicamento, del prescriptor y otros en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.
- b) Evaluar la dispensación de medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.
- c) Relacionar las buenas prácticas de prescripción de medicamentos y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

Muyulema¹⁰ en el año 2017, realizó un estudio en el que diseñó “una metodología de validación de recetas que disminuya los errores de prescripción en pacientes pediátricos en el Centro de Salud Tipo C Saquisili Ambato-Ecuador”. Utilizó una investigación descriptiva, técnica observación documental, con una muestra de 691 recetas médicas de pacientes pediátricos. Los resultados encontrados reflejan el 27,93% de prescripción médicas fueron inadecuadas en las recetas dispensadas, encontró errores más usuales en el encabezado de la receta, la omisión de la edad con 9,5%. En el cuerpo de la receta, la omisión de la vía de administración con 16,67%. Al pie de la receta, el olvido del nombre y firma del prescriptor con 33,68% y la omisión de firma y sello del prescriptor con 20%. También, las recetas incorrectas fueron: la elección del medicamento con 40,93%, la frecuencia con 48,7%, la dosis con 67,88% y la vía de administración con 38,86. Las intervenciones farmacéuticas tuvieron un 86,53% de aceptación. El autor, concluye que la validación de recetas permitirá disminuir los errores de prescripción en pacientes pediátricos del Centro de Salud Tipo C Saquisili evitando los efectos negativos en la salud.

Maldonado¹¹ en el año 2017, realizó un estudio en Quito – Ecuador, en el hospital Vozande, cuyo objetivo fue, “evaluar las características de las prescripciones, mediante el enfoque de análisis individuales o ampliadas”, la metodología de estudio fue aplicada. En sus resultados evidenció que las faltas y fallas de prescripción no solo afectan la efectividad de los medicamentos, además, determinan mayor riesgo de efectos nocivos en los pacientes; y son responsables de aproximadamente 11% y 38% de los eventos adversos consideradas

prevenibles. Asimismo, la prescripción del medicamento requiere estar completamente clara y completa en sus componentes, sin admitir errores de interpretación por parte del paciente, el personal de Farmacia y el de enfermería; el cual, de manera tácita, establece la trascendencia de una letra legible.

Agudo¹² en el año 2017, realizó una investigación “determinando los diferentes errores de prescripción que se presenta en el momento de la emisión de la receta médica, en los servicios de hospitalización de la Institución de Salud Pública María de Jesús”. Empleó el método descriptivo y de intervención. Encontró 2205 errores de prescripción. Las faltas más usuales fueron, olvido de la dosis, vía de administración y la ilegibilidad en la receta médica. Identificaron los factores que influyen en la calidad de la prescripción, para ello encuestaron a los médicos prescriptores, ellos reconocieron como factor más común cometidos fueron: la indicación verbal al paciente, la poca capacitación y el conocimiento del farmacéutico acerca del medicamento. Finalmente aplicó una estrategia de intervención farmacéutica que consistió en un programa educativo para la capacitación de los prescriptores, mejorando la calidad de la prescripción al disminuir el porcentaje de errores en un 35%.

Gutiérrez¹³ en el año 2018, realizó una investigación en Guayaquil - Ecuador, con el objetivo de evaluar y detectar los errores de prescripción que se están presentando en el “Centro Médico Cristo Redentor”. El estudio desarrollado fue observacional, transversal y retrospectivo. Evaluó 384 prescripciones médicas. Cuyos resultados fueron: el 28,95% de recetas tenían letras ilegibles, el 23,68% no advierten la concentración del fármaco, el 14,72% no advierten la vía de administración. Igualmente, se detectó el grupo terapéutico de los fármacos que están ligados con los errores de prescripción; el 60,53% se presentó en los antibióticos de uso sistémico, el 23,08% en los medicamentos del sistema respiratorio como mucolítico y expectorantes; y el 9,47% en las medicinas del tracto gastrointestinal y metabólicos.

Alfonso A, Morales M¹⁴ en el año 2020, realizaron una investigación en Manzanillo, Colima-México, con el objetivo de “identificar las necesidades de aprendizaje del proceso de prescripción razonada”, la metodología empleada fue descriptiva y corte transeccional, aplicaron un cuestionario semiestructurado a los alumnos del sexto año de medicina del “Hospital Clínico-Quirúrgico Dr. Salvador Allende del municipio Cerro en la Habana”. Obteniendo los siguientes resultados: El diseño

del esquema de tratamiento presentó dificultades y hubo preponderancia mayor de tipificación de los elementos de la concepción de eficacia y menor porcentaje de noción de conveniencia. Llegaron a la conclusión que el proceso de enseñanza de la terapéutica razonada, debe ir dirigido a la comprensión integral de sus elementos de una forma lógica y personalizada en el caso clínico de análisis. La carencia de una práctica didáctica de pregrado, acerca el beneficio del tratamiento de forma pensada y su utilización para el uso racional de los medicamentos, es un entrenamiento de mejora ineludible en la búsqueda de la excelencia.

Bueno SR, Inca J.¹⁵ en el año 2021, realizaron una investigación en Lima – Perú con el objetivo de “determinar el cumplimiento de Buenas Prácticas de prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas-Villa María del Triunfo-Lima, noviembre 2020 - enero 2021”. La investigación fue descriptiva, retrospectiva, observacional de diseño no experimental y corte trasversal. Obtuvieron el siguiente resultado: del 11,1% al 17,3% no cumplen con las prescripciones, el 73,2% de las prescripciones omiten la vía de administración del medicamento. Asimismo, el 24,1% incumplen con indicar el género del paciente, el 23,1% incumplen en las abreviaturas, el 17,6% omite la vía de administración. Concluyen que no se cumple los indicadores de acuerdo a las Buenas Prácticas de prescripción de las recetas médicas, atendidas en la farmacia del “Puesto de Salud las Conchitas de Villa María del Triunfo”.

Meza VC, Buendía¹⁶ en el año 2021, realizaron una investigación en Huancayo – Perú, el objetivo fue “evaluar las consideraciones básicas para el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en Cadenas de Boticas de Huancayo para el COVID-19”. El estudio fue descriptivo, prospectivo y transeccional, con una muestra intencional de 131 recetas atendidas durante el COVID-19, usaron como técnica el análisis documental y como instrumento las fichas de verificación. Los resultados fueron que el 98% de las prescripciones médicas cumplen con el nombre y firma del médico, el 96% de las recetas presentan número de colegiatura, el 99% de las recetas no incluye la dirección del paciente, el 92% de las recetas cuentan con el nombre del paciente, el 100% de las recetas presentan los datos del medicamento, el 99% de las recetas cuenta con la Denominación Común Internacional (DCI), el 99% de las recetas presentan lugar y fecha de prescripción, el 93% de las recetas no incluye las indicaciones para el paciente, mientras el 97% de las recetas no contiene la fecha de expedición de la receta.

Concluyeron que, de las 131 recetas, una tercera parte de ellas cumplían los indicadores de prescripción.

Espinoza¹⁷ en el año 2019, realizó una investigación en Lima – Perú, con el objetivo de “evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional Dos de Mayo durante el período de agosto-diciembre del 2018”. La investigación fue descriptiva, retrospectiva, observacional de diseño no experimental y de corte transversal. La población fue de 53 212 recetas obtenidas de los reportes mensuales de agosto a diciembre del 2018 y una muestra de 765 recetas. Los resultados fueron: de las recetas obtenidas el 99,6% tiene nombres y apellidos del paciente, el 83,5% indica la edad, el 94% presenta su historia clínica, el 80,5% indica el tipo de atención, el 95,2% de la receta médica presenta diagnóstico, y 54,9% no cumplen con el Código Internacional de Enfermedades. Además, se identificó que el 100% de las prescripciones tienen firma y sello del médico tratante, el 99,6 % tiene fecha de expedición, el 98,7% no presentan fecha de expiración, en un total de 99,5% de las recetas atendidas el Químico farmacéutico no brinda información. Con relación a los datos de las medicinas se advirtió que cumplen con la denominación común internacional en un 99,2%, cumplen con el petitorio nacional de medicamentos esenciales en un 88,6%, cumplen con la concentración correcta de los medicamentos en un 98,3%, cumplen con la forma farmacéutica en un 98,2%, receta de medicamentos con dosis 94,2%, recetas con vía de administración 84,4%, recetas con frecuencia de dosis 92,9%, recetas con duración del tratamiento 75,7%. Se concluyó que en mayor porcentaje cumplen con los indicadores y en menoría no cumplen con los indicadores según la norma de buenas prácticas de prescripción de las recetas estandarizadas.

Velasco¹⁸ en el año 2019, realizó una investigación en Lima - Perú, con el objetivo de “evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en la receta médica atendidas en el servicio de farmacia de emergencia del Hospital San Juan de Lurigancho, período julio-setiembre 2018”. El estudio fue descriptivo observacional, transeccional y retrospectivo, la muestra fue 1032 recetas, recogidas en 3 meses de atención. En los resultados demostró que: el 45,15% no cumplen con las buenas prácticas de prescripción, el 24,55% no acatan con prescribir según la dimensión de datos de las medicinas en la prescripción médica, el 13,04% presentan legible la escritura. Concluyó que presentan un

incumplimiento de las normas de buenas prácticas de prescripción en un porcentaje elevado de recetas.

Villacorta¹⁹ en el año 2019, realizó una investigación en Lima-Perú, con el objetivo de “evaluar el cumplimiento del manual de buenas prácticas de prescripción atendidas en el servicio de dosis unitaria de un establecimiento de salud público, período mayo-octubre 2018”. La investigación fue observacional, descriptivo, transversal y retrospectivo. La muestra fue de 858 prescripciones médicas de enfermos internados de los diferentes servicios. Los resultados fueron: los datos del paciente, el diagnóstico y CIE se cumplen en 98,25%, logrando el 100% de cumplimiento en sensibilidad a las medicinas, historia clínica, nombre del servicio y el tipo de atención, un 78,79% en DCI, en concentración de los medicamentos se cumple con 98,48%, en frecuencia de administración con 99,88%, en vías de administración con 68,07%, en forma farmacéutica con 87,41% y respecto al PNUME con 70,98%. Respecto a los indicadores de los datos del prescriptor el 99,65% cumplen, en consignar los apellidos y nombres, sello, especialidad, número de colegiatura y firma. Relacionado a otros datos de la hoja de prescripción como fecha de la receta se cumple en un 98,25%, la hora de prescripción cumple en 94,17%, en ilegible con 27,39% y legible con 72,61%. Conclusión se evidencia que “no se cumplen las buenas prácticas de prescripción, la cual es una herramienta muy importante que va a garantizar una adecuada y eficiente prescripción médica a favor del paciente hospitalizado”.

Chávez E, Tinoco RJ²⁰ en el año 2015, realizaron una investigación en Lima-Perú cuyo objetivo fue “determinar la influencia de las Buenas Prácticas de Dispensación en el uso racional de los medicamentos en la farmacia de tropa del Centro de Salud Militar del Rímac, durante el periodo noviembre a diciembre 2015”, el estudio fue tipo descriptivo correlacional, prospectivo de diseño no experimental de corte transversal; emplearon una muestra de 12 Químicos Farmacéuticos que laboran en la mencionada Farmacia. La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyeron que las Buenas Prácticas de dispensación es una norma de cumplimiento fundamental para el uso racional del medicamento, porque los pasos que se ejecuta en las BPD son esencial para comunicar al usuario sobre el medicamento, asesorando la forma de conservación, las reacciones adversas, interacciones medicamentosas, la dosis, entre otros puntos fundamentales.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción de medicamentos

Cumplir con una buena receta demanda un seguimiento de un conjunto de reglas para regular la elección y el empleo apropiado de los fármacos. A su vez, el uso prohibido de los fármacos, tendría serias secuelas en la persona y en la sociedad. La prescripción de uno o varios fármacos no está aislado a estas consecuencias, la prescripción forma parte del acto médico e interrelaciona al médico prescriptor con otros profesionales de la salud, en especial con el Químico Farmacéutico. Por lo tanto, es necesario conocer cómo se producen estos errores para así evitarlos²².

2.2.1.1 Prescripción

Según el MINSA²³ “La prescripción médica es resultado de un proceso lógico-deductivo, en el cual el prescriptor, a partir del conocimiento adquirido, escucha el relato sintomático del paciente, realiza un examen físico en busca de signos, concluye en una orientación diagnóstica y toma una decisión terapéutica”. La decisión involucra enseñar medidas como el uso de las medicinas, lo cual es concretado en una prescripción médica.

2.2.1.2 Buenas prácticas de prescripción

Aplicar las Buenas Prácticas de Prescripción implica realizar un juicio minucioso, que comprende numerosos aspectos como la elección de medicamentos, elección del tratamiento adecuado, apropiada información al paciente, la farmacovigilancia y la tecnovigilancia²⁴.

El MINSA, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), establece el documento técnico denominado “Manual de Buenas Prácticas de Prescripción (MBPP), que tiene como objetivo fomentar una adecuada prescripción dando a conocer las bases técnicas, científicas, legales y éticas, indicado en el Artículo 35⁰, las recetas deben contener la siguiente información”²³:

- “Nombre, dirección, teléfono y número de colegiatura del profesional que la extiende, o nombre del establecimiento de salud cuando se trate de recetas oficiales del establecimiento”. Dichos datos deberán figurar en forma impresa, sellada o en letra legible;

- Nombre del fármaco objeto de la prescripción con su Denominación Común Internacional (DCI), si la tuviera;
- Concentración del principio activo.
- Forma farmacéutica.

2.2.1.3 Estrategias para promover una buena prescripción

La OMS²⁷ en “la guía de las Buenas Prácticas de Prescripción del programa de acción sobre medicamentos esenciales, señala que el acto de prescribir debe considerar varios criterios, dentro de ello considera que toda receta médica debe considerar dos partes”:

El cuerpo. Consignado a la descripción del fármaco, el cual va dirigido a los dispensadores (Químico Farmacéuticos) y expendedores (técnicos y auxiliares de farmacia entre otros) en una oficina farmacéutica.

Las indicaciones. Espacio en el que se dan las instrucciones al paciente con respecto a cómo se debe administrarse el medicamento, tiempo del tratamiento, frecuencia de administración (horario de administración), entre otros.

Toda prescripción, debe incluir en forma clara y legible la siguiente información:

- a. Datos del prescriptor. Nombre del profesional, profesión y domicilio; estos datos deben estar hechos en forma impresa o en letra legible. Recomendable que consigne el número de colegiatura, el nombre y dirección del establecimiento de salud y los datos de teléfono y correo electrónico.
- b. Datos del paciente. Se anotará el nombre del paciente y es recomendable indicar el número del documento de identidad, edad, dirección y teléfono.
- c. Nombre de los medicamentos prescritos. Señalando la Denominación Común Internacional (D.C.I.) o nombre genérico y/o la Marca (nombre comercial), pudiendo el paciente seleccionar alternativamente cualquiera de ellos al momento de la adquisición.
- d. Concentración del principio activo. Deben utilizar las abreviaturas internacionalmente aceptadas; Si fuera necesario, se debe escribir la palabra completa para evitar errores.

- e. Forma farmacéutica y cantidad total. Utilizar sólo abreviaturas reglamentarias que sean reconocidas por el farmacéutico y personal auxiliar de farmacia.
- f. Fecha de prescripción. Cabe señalar que las recetas médicas tienen una duración de 30 días después de su prescripción, excepto una indicación expresa del prescriptor en el caso de los fármacos de uso crónico.
- g. Firma. Rúbrica habitual del prescriptor.
- h. Indicaciones para el paciente. Para la persona quien lo tiene a su cargo, lograr el uso adecuado del medicamento y el éxito de la terapia.

2.2.1.4 Método para una buena práctica de prescripción

De acuerdo al Manual de Buenas Prácticas de Prescripción (MBPP) el proceso terapéutico racional de medicamentos consiste en²⁵:

- “Definir el o los problemas del paciente.
- Especificar el o los objetivos terapéuticos.
- Diseñar un esquema terapéutico apropiado para el paciente.
- Iniciar el tratamiento.
- Brindar información, instrucciones y advertencias al paciente.
- Supervisar la evolución del tratamiento”.

2.2.2 Cumplimiento de Buenas Prácticas de Dispensación de medicamentos.

La dispensación es el acto exclusivo del profesional Químico Farmacéutico, quien proporciona apropiadamente al usuario las medicinas prescritas en una receta médica y orienta óptimamente de esta; este servicio se realiza en una Oficina Farmacéutica y representa la primordial petición del usuario. La dispensación se comprende un conjunto de acciones que inicia con la admisión de la receta médica hasta la entrega del fármaco, todas estas acciones se basan en una serie de reglas que se hallan detalladas en el manual de las Buenas Prácticas de Dispensación (BPD) las cuales certifican una correcta dispensación^{26, 27}.

Es competencia del profesional Químico Farmacéutico tener la potestad de brindar al paciente alternativas de fármacos, los cuales deben ser química y farmacológicamente equivalentes al que fue prescrito en una receta médica, con

la misma forma farmacéutica y dosis. En la Oficina farmacéutica, es necesario contar con un personal auxiliar que cuenta con una formación profesional técnica y se encuentra en formación continua para efectuar un adecuado expendio de productos, bajo la supervisión del Profesional Químico Farmacéutico. No obstante, este personal está impedido de realizar prácticas de ofrecer a los usuarios/pacientes alternativas al medicamento prescrito²⁸.

Es responsabilidad del Químico Farmacéutico obtener un correcto Uso Racional del Medicamento (URM), en el cual debe involucrarse a todo los integrantes del cuerpo de salud, en la que el Profesional Farmacéutico debe garantizar mediante “la dispensación la eficacia y seguridad del medicamento, asimismo debe brindar una óptima Atención Farmacéutica brindando al paciente los conocimientos sobre los beneficios y riegos de los medicamentos”; de la misma forma debe realizar la farmacovigilancia (seguimiento farmacoterapéutico), con la finalidad de mejorar la calidad de vida del paciente en vista que estos también juegan un papel trascendental en el URM²⁷.

2.2.2.1 Buenas Prácticas de dispensación (BPD)

Las BPD aseguran que se entregue al paciente/usuario el medicamento y/o dispositivo médico en la dosis y cantidad prescrita en la receta médica, la cual debe contener información clara sobre el uso, administración, seguridad y conservación. Igualmente debe de cumplirse íntegramente y basarse en la normatividad vigente sobre la actividad farmacéutica en general, siempre respetando el derecho de los pacientes a su intimidad y confidencialidad. La dispensación de los productos y/o dispositivos médicos que son comercializados bajo receta médica debe ajustarse a la receta prescrita, el cual debe tener letra clara, legible y sin enmendaduras, para así evitar errores de comprensión²⁸.

2.2.2.2 Proceso de dispensación

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 013-2009/MINSA “Manual de Buenas Prácticas de Dispensación” es el procedimiento que realiza el Profesional Químico Farmacéutico en una oficina farmacéutica, desde la recepción de la receta hasta la entrega del producto, esta actividad consta de cinco puntos principales: Recepción y validación de la prescripción (se verifica el nombre del paciente, sello y rúbrica del médico), fecha de la receta, DCI del medicamento, concentración farmacéutica. La evaluación e

interpretación de la prescripción hace referencia que la dosis está acorde con la enfermedad y condición del paciente²⁹.

2.2.3 Normas legales vigentes:

2.2.3.1 Ley N.º 26842 General de Salud.

“La ley general de salud menciona que el estado es el responsable de regular, vigilar y promover la salud en general. Además, toda persona tiene derecho al servicio de salud”. Del mismo modo indica el personal implicado en la atención y recuperación del paciente/usuario tiene deberes, restricciones y responsabilidades para bienestar de los pacientes³⁰. Es necesario mencionar que lo médicos, cirujano - dentistas y las obstetras pueden prescribir fármacos dentro de su ámbito de carrera profesional; basados en las buenas prácticas de prescripción. “El Químico Farmacéutico es responsable de la dispensación, de la información y orientación al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, su interacción con otros medicamentos, sus reacciones adversas y sus condiciones de conservación”, basado en las Buenas Prácticas de Dispensación ³⁰. “Ley N.º 29459 De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. En el capítulo II, artículo 4 se define como producto farmacéutico” “preparado de composición conocida, rotulado, envasado uniformemente, designado a ser usado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de una enfermedad; conservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud” ²⁹. El estado es quien promueve el acceso universal a los medicamentos y dispositivos médicos, se fundamenta en una selección racional, costos accesibles, provisión eficiente, promover la prescripción de genéricos, promueve el uso racional del medicamento, priorizando los medicamentos esenciales²⁹.

2.2.3.2 Decreto Supremo N.º 014-2011-SA. Reglamentos de Establecimiento Farmacéutico.

“El Decreto Supremo N.º 014-2011-SA, constituye las disposiciones técnicas y sanitarias para el desempeño de los establecimientos destinados a la fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, dispensación, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a que menciona a la Ley N.º 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios”.

Indicando de manera específica que las oficinas farmacéuticas deben cumplir con las disposiciones sanitarias (anterior a su funcionamiento) y buenas prácticas sancionadas por la Autoridad Nacional de Salud (ANS), además indica el cumplimiento de las Buenas prácticas de oficina farmacéutica; clasificando a los establecimientos Farmacéuticos en: “Oficinas farmacéuticas (farmacias o boticas), farmacias de los establecimientos de salud, botiquines, droguerías, almacenes especializados, laboratorios de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios” ²⁹ ³⁰. Las instituciones farmacéuticas funcionan bajo la responsabilidad de un director técnico Químico Farmacéutico u otro profesional según corresponda, colegiado, habilitado e inscrito en el registro nacional de directores técnicos, ante la ANM, según sea el caso ²⁹.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Área de estudio

La presente investigación se realizó en el servicio de Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, del distrito Jesús Nazareno, de la provincia de Huamanga, del departamento de Ayacucho. En el periodo de octubre a diciembre del 2022.

3.2 Tipo de investigación

Es básica. Porque, Según Landeau R³⁰. Tiene por finalidad ampliar el conocimiento teórico y general. El propósito de realizar aportaciones al conocimiento teórico es secundario. Es correlacional porque los resultados se relacionarán entre buenas prácticas de prescripción de medicamentos y dispensación³¹, prospectivo porque los datos se obtuvieron de las recetas atendidas a los pacientes que acudieron al “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, durante el periodo de octubre a diciembre del año 2022 y de corte transversal porque se recolectaron los datos en un solo momento³².

3.3 Población

La población está constituida por todas las recetas obtenidas de octubre a diciembre del 2022, de pacientes atendidos en el “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”. Para tal efecto se consideró un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%.

a) Criterios de inclusión

- Recetas obtenidas de octubre a diciembre del 2022.

b) Criterios de exclusión

- Recetas obtenidas de octubre a diciembre del 2022, que no cuentan con la hoja de medicación en la historia clínica.

3.4 Muestra y sistema de muestreo

3.4.1 Muestra

La muestra fue de 384 recetas obtenidas de pacientes atendidos en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”. Se determinó empleando la formula estadística para una población infinita.

3.4.2 Cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 pq}{e^2}$$

Dónde:

n = Muestra

p = Eventos favorables (50)

q = Eventos desfavorables (50)

Z = Nivel de significancia (1,96)

e² = Margen de error (5%)

$$n = \frac{(1,96)^2 * (0,5)(0,5)}{(0,05)^2}$$

$$n = 384.16$$

Por lo que el tamaño de la muestra es de 384 recetas, las cuales se obtuvieron de pacientes atendidos en el “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”.

3.4.3 Sistema de muestreo

Fue probabilístico aleatorio simple (MAS).

3.5 Metodología y recolección de datos

La investigación fue descriptivo, prospectivo y correlacional, para establecer el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”. El procedimiento para la recolección de los datos fue, lista de chequeos para las buenas prácticas de prescripción y cuestionarios para las buenas prácticas de dispensación de octubre a diciembre de 2022.

3.6 Procedimientos para la recolección de datos

Se solicitó permiso al “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”.

Con la autorización otorgada se recopilaron las recetas de octubre a diciembre del 2022, para prescripción de medicamentos verificando las recetas y para dispensación de medicamentos cuestionario, observando al químico farmacéutico e internos del área, al momento de recepcionar la receta y entregar el medicamento, fueron guardados y ordenados en la base de datos, las cuales se analizaron en el “programa estadístico SPSS” y Excel. Se informaron usando distribución de frecuencias, promedios, desviación estándar, y gráficos con sus correspondiente interpretación y análisis de significancia estadística.

3.7 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental de tipo correlacional, ya que se determinó la relación y/o asociación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y la dispensación de medicamentos en el servicio de Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1” de Ayacucho.

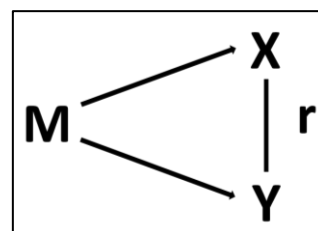
El esquema del diseño de investigación se muestra en la siguiente figura:

M: Muestra

X: Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción

r: relación no causal

Y: Dispensación de los medicamentos.



Se bosquejó y se ejecutó una encuesta piloto de la descripción de 20 recetas de pacientes atendidos en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno II-1”, de Ayacucho, que tuvieron las similares particularidades de la muestra en estudio.

Los objetivos de la prueba piloto fueron:

- Comprobar la eficacia del diseño metodológico en la preparación de la indagación y análisis de la información.
- Probar y validar el cuestionario utilizado, con el objetivo de adecuar el enunciado de las preguntas y su orden, así como corregir problemas relativos a las buenas prácticas de prescripción. Reajustar la metodología, tanto las

estrategias de obtención de información como en los criterios y categorías de análisis.

- Obtener información de los datos de las recetas en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno II-1”, Ayacucho, contribuyendo indagación sobre el tamaño muestral de la tesis para conseguir los objetivos trazados en la misma.
- La confiabilidad preliminar de los instrumentos se obtuvo mediante el coeficiente Alfa de Cronbach mediante la aplicación de una prueba piloto en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno II-1”, Ayacucho, de los reportes mensuales de octubre a diciembre del 2022; para el nivel de conocimiento que se obtuvo $\alpha=0,729$; logrando una moderada y alto nivel de consistencia interna (ver anexo); con el cual el instrumento quedó en condiciones de aplicable a los usuarios de las Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”.
- Para la validación del cuestionario se entregó para la opinión del juicio de expertos, con el cual se consiguió la certificación de tres docentes investigadores, el propósito fue el **Análisis de contenidos** para que la formulación de los ítems esté acorde con los objetivos del estudio, logrando una estimación cuantitativa promedio de 88,88% equivalente a una estimación cuantitativa válido y aplicable (ver anexo).

Experto	Grado	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa	Opinión
Ramírez Roca Emilio G..	Doctor	16% - 80%	Válido	Aplicable
Enciso Roca, Edwin C.	Doctor	15,6% - 78%	Válido	Aplicable
Común Ventura, Pablo W.	Doctor	16,4% - 82%	Válido	Aplicable

3.8 Análisis de datos

Los datos derivados se presentaron en figuras sea en distribución de frecuencia según necesidad, estos resultados se someterán, previamente a la curva de normalidad para elegir el estadístico, sea paramétricas o no paramétricas. Luego, se sometió al análisis estadístico con el objeto de ratificar la autenticidad de los resultados, para establecer la relación y significancia respecto al valor de ($p<0,05$) con una fiabilidad de 95% y un error de 5%.

3.9 Aspectos bioéticos

El presente informe de investigación fue aprobado y autorización por la Comisión revisora de proyecto de tesis de la “Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga”; asimismo, se contó con los permisos y autorización para el acopio de los datos de las recetas en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús de Nazareno II-1”, Ayacucho. La presente investigación no es contraria a los principios éticos de la población investigada, no obstante, se tuvo en cuenta la ética de la investigación expresada en la declaración de Helsinki; además se tuvo en cuenta los siete requisitos éticos básicos que debe advertir toda indagación científica.

IV. RESULTADOS

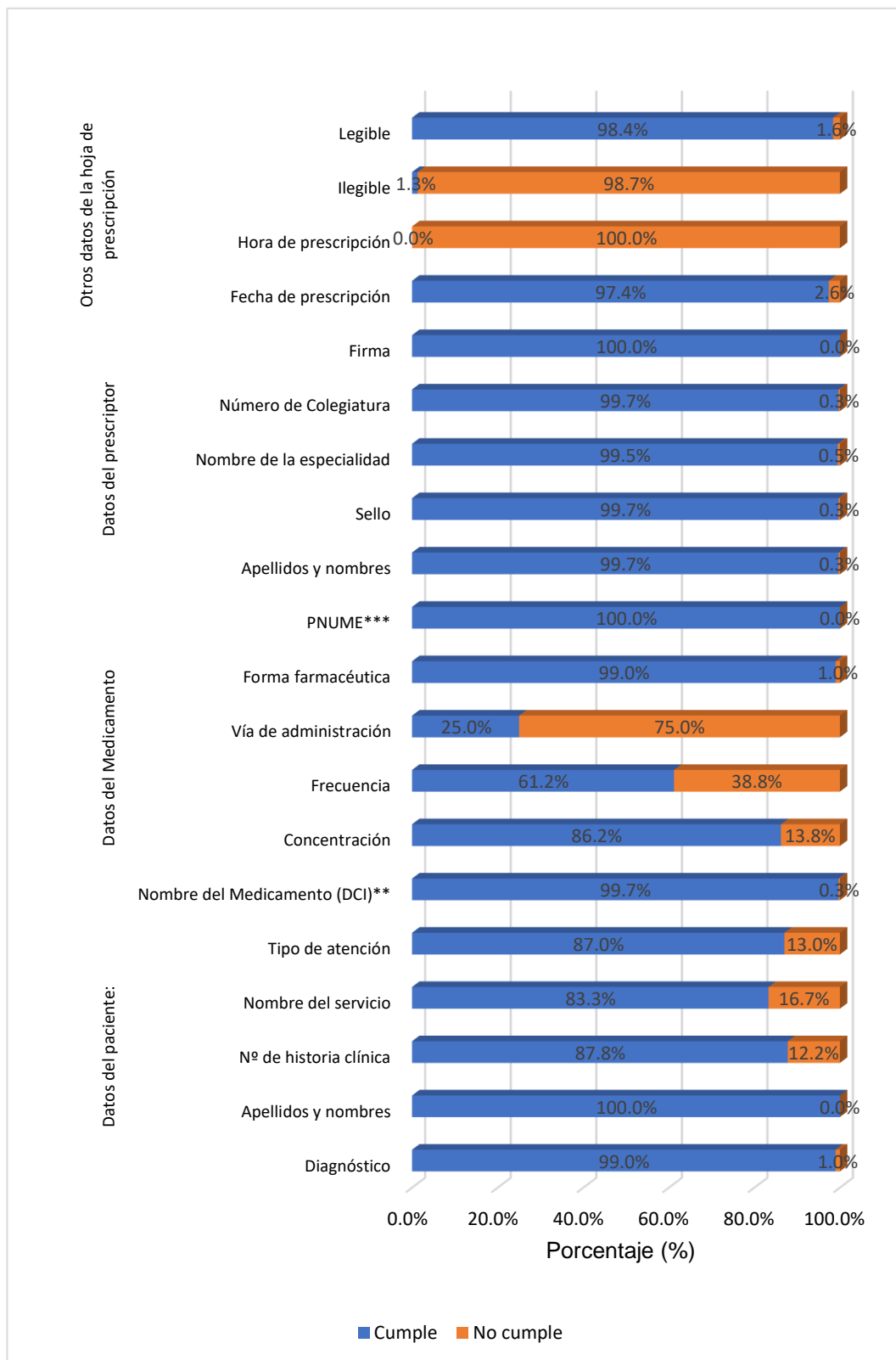


Figura 01: Evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de los medicamentos sobre datos del paciente, del medicamento, del prescriptor y otros en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

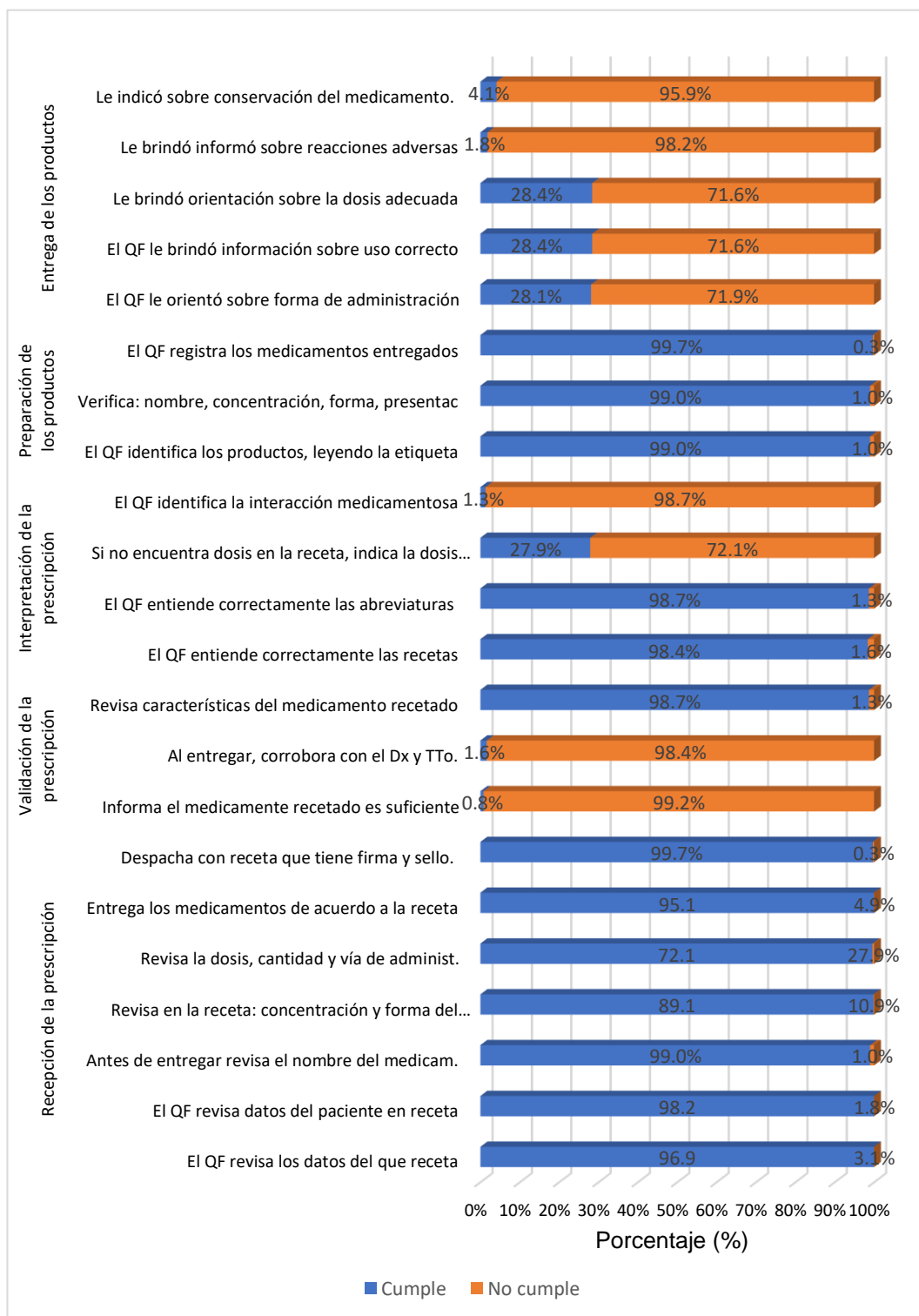


Figura 02: Evaluación de la dispensación de medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

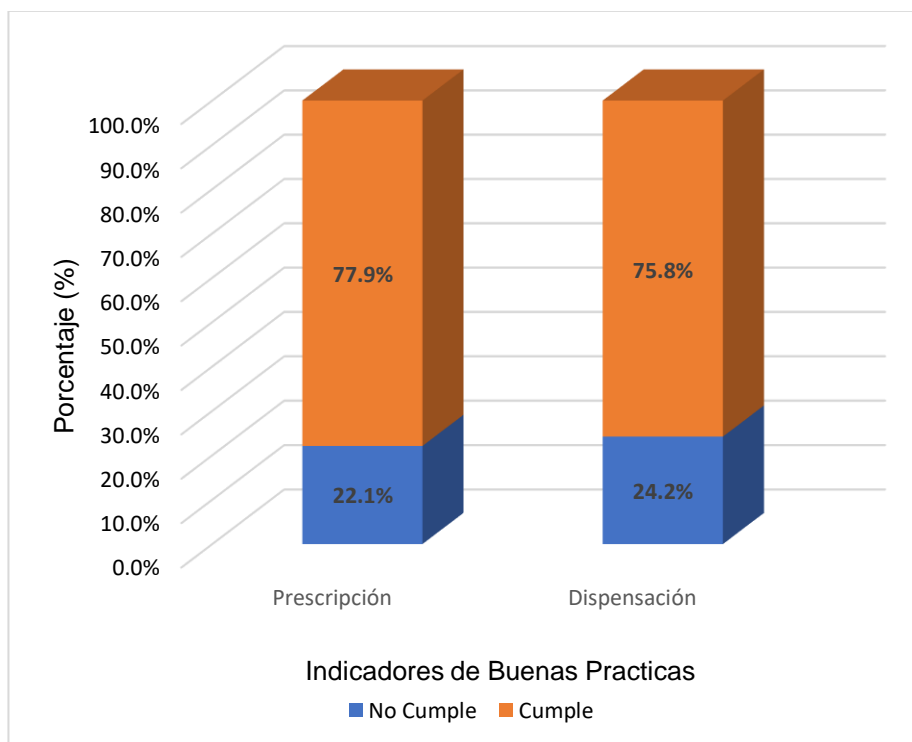


Figura 03: Relación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

Tabla 04

Prueba estadística de Chi-cuadrado

Tabla 4: Pruebas estadística de Chi-cuadrado					
	Valor	gl	Significació n asintótica (bilateral)	Significació n exacta (bilateral)	Significació n exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	81,241 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	78,676	1	,000		
Razón de verosimilitud	72,579	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	81,030	1	,000		
N de casos válidos	384				
a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 20,59.					
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2					

V. DISCUSIÓN

La prescripción de los medicamentos es un acto legal, donde el facultativo pone todos sus conocimientos, habilidades y destrezas, dentro del proceso del tratamiento, y orienta hacia una administración segura o no, por la cual, la presente investigación se planteó con el objetivo de determinar la relación entre el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y la dispensación de los medicamentos en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022. El MINSA²⁵ a través de DIGEMID, establece que el “Manual de Buenas Prácticas de Prescripción (MBPP)”, tiene por objetivo “fomentar una adecuada prescripción dando a conocer sus bases técnicas, científicas, legales y éticas, indicado en el Artículo 35º que las recetas deben contener la siguiente información”²⁵: Nombre, dirección, teléfono, número de colegiatura del profesional, nombre del producto con su denominación común internacional, concentración, forma farmacéutica, fecha de prescripción, firma, indicaciones para el paciente.

En la tabla 01, se muestra el resultado de la evaluación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de medicamentos, donde se encontró los errores más frecuentes que se presentaron de las 384 recetas evaluadas: sobre datos del paciente, no cumplen: 16,7% con registrar el nombre del servicio, el 13% tipo atención, el 12,2% N.º de historia clínica. Sobre datos del medicamento, no cumplen: el 75% registrar las vías de administración, el 38,8% la frecuencia de administración del medicamento, el 13,8% concentración del producto. Sobre datos del prescriptor, no cumplen: el 0,5% con registrar nombre de la especialidad, el 0,3% registra los apellidos y nombres del prescriptor, sello y número de colegiatura. Sobre otros datos en la hoja del prescriptor, no cumplen: el 100% con registra hora de prescripción, el 2,6% fecha de prescripción, y el 1,6% redactan de manera ilegible.

Los resultados señalados tienen semejanza con la investigación de Bueno SR, Inca J.¹⁵, en Lima Perú 2021, donde se encontró que el 11,1% al 17,3% no cumplen con las prescripciones, el 73,2% de las prescripciones omiten la vía de administración del medicamento. Asimismo, el 24,1% incumplen con indicar el género del paciente, el 23,1% incumplen en las abreviaturas.

Igualmente, Agudo¹², en su investigación en Guayaquil-Ecuador 2017, demostró que los errores más frecuentes fueron: “omisión de la dosis, vía de administración y la ilegibilidad en la receta médica. Identificaron los factores que influyen en la calidad de la prescripción a través de una encuesta aplicada a los médicos prescriptores, encontró que los elementos que más inciden son la indicación verbal al paciente, la poca capacitación y el conocimiento del farmacéutico acerca del medicamento”. Asimismo, tiene relación con la investigación de Muyulema¹⁰, en Ambato-Ecuador 2017, quien reporta que el 27,93% de prescripciones médicas fueron inadecuadas, encontrando los errores más habituales en el encabezado de la receta, la omisión de la edad en un 9,5%. En el cuerpo de la receta, la omisión de la vía de administración con 16,67%. En el pie de la receta, la omisión del nombre y firma del prescriptor con 33,68% y la omisión de firma y sello del prescriptor con 20%. De tal manera, Villacorta¹⁹, realizó una investigación en Lima-Perú 2019, quien señala “que no se cumplen las buenas prácticas de prescripción, la cual es una herramienta muy importante que va a garantizar una adecuada y eficiente prescripción médica a favor del paciente hospitalizado”.

De acuerdo a lo mencionado, es necesario que se verifique las Buenas Prácticas de Prescripción, para facilitar al momento de dispensar el medicamento y el paciente entienda lo que dice en ella, y de tal modo cumpla con una adecuada administración de su medicamento y evitando efectos no deseados. Es importante colocar el diagnóstico para que el farmacéutico corrobore con el tratamiento, sobre datos del medicamento es muy importante colocar en la receta médica, para poder evitar confusiones, debido que en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno, no se cuenta con la cantidad de Químicos Farmacéuticos necesarios, los técnicos e internos son los que realizan esa función en algunos momentos. La letra legible en la receta juega un papel muy importante, ya que facilita una mejor comunicación entre el médico prescriptor, el Químico Farmacéutico y el paciente.

Al respecto, en la tabla 02, se evaluaron el cumplimiento de buenas prácticas de dispensación de medicamentos en la Farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús

Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022; (se evaluaron 22 indicadores); acerca de la recepción de la prescripción: el 0,3% despachan recetas que no tiene firma y sello del médico prescriptor, el 27,9% no cumplen con revisar la dosis, cantidad y vía de administración del medicamento, el 10,9% no revisa la concentración y forma farmacéutica del medicamento, el 4,9% no entrega los medicamentos de acuerdo a la receta, el 3,1% no revisa los datos de la receta, el 1,8% no revisa los datos del paciente. Acerca de Validación de la prescripción: al entregar el medicamento el 99,2% no informa que el medicamento recetado es suficiente, el 98,4% no cumple en corroborar el diagnóstico y tratamiento, el 1,3% no revisa las características del medicamento recetado. Acerca de la interpretación de la prescripción: el 98,7% no identifica la interacción del medicamento, el 72,1% no indica la dosis correcta, el 1,3% no entiende las abreviaturas que se presenta en la receta. Acerca de la preparación de los productos: solo el 1% no identifica los productos leyendo la etiqueta, nombre, concentración, forma y presentación, 0,3% no registra los medicamentos entregados. Acerca de la entrega de los productos: el 98,2% no informó sobre reacciones adversas, 95,9% no indica sobre conservación del medicamento, 71,9% no orientó sobre forma de administración, 71,6% no orientó sobre dosis adecuado y no le brinda información sobre el uso correcto del producto.

Estos resultados tienen relación con el estudio de Chávez E, Tinoco RJ²⁰, realizado en 2015, quienes concluyeron que “el 98% creen que la recepción y validación de la prescripción decidirá la dispensación del medicamento; además 91% creen que el análisis e interpretación de la prescripción permitirá buena dispensación, el 89% creen que la preparación y selección de los productos entregados representa el aspecto principal de dispensación”; igualmente, el 88% respondió los medicamentos entregados no fueron registrado, “el 70% precisa que no recibió información alguna sobre el uso racional del medicamento” al recoger el producto.

De acuerdo a lo mencionado, el Químico Farmacéutico, verifica datos del paciente y datos del medicamento; en la validación de la prescripción, permite al Químico Farmacéutico corroborar con el tratamiento y ver si el medicamento es suficiente para su tratamiento; la interpretación de la prescripción, permite que el Químico Farmacéutico entienda la receta, las abreviaturas, indicar la dosis del medicamento y las interacciones medicamentosas; en la entrega de los productos, es importante la participación del Químico Farmacéutico, ya que debe brindar

información y orientación sobre la administración del medicamento (oral, sublingual, tópico, parenteral), reacciones adversas que el medicamento pueda presentar y el paciente debe tener cuidado y conservar el medicamento para que no disminuya su efectividad.

En la tabla 03, se encontró que, del total de la muestra, el 22,1% no cumplen con las buenas prácticas de prescripción de medicamentos y 24,2% no cumplen con buenas prácticas de dispensación de los medicamentos correctamente, hallándose relación altamente significativa ($p=0.00<0,05$) entre ambas variables.

Velasco¹⁸, en su investigación en Lima – Perú 2019, demostró que “el 45,15% no cumplen con las buenas prácticas de prescripción de recetas médicas; 24,55% no cumplen con prescribir según la dimensión datos de los medicamentos en la receta médica, 13,04% con legibilidad de la escritura”. Concluyó: incumplimiento de las normas de buenas prácticas de prescripción en un porcentaje alto de las recetas.

Asimismo, estos resultados tienen relación con la investigación de Maldonado¹¹, realizado en Quito – Ecuador 2017, quien evidenció que “los errores y fallas de prescripción no afectan solamente la efectividad de los medicamentos, sino que también determinan un mayor riesgo de efectos perjudiciales en los pacientes; y son responsables de aproximadamente 11% y 38% de los eventos adversos consideradas prevenibles”. Además, la prescripción del medicamento demanda estar completamente segura y clara en sus componentes, sin fallas de interpretación por el paciente, el personal de Farmacia y el de enfermería. Igualmente, Villacorta¹⁹, realizó una investigación en Lima-Perú 2019, quien señaló que “no se cumplen las buenas prácticas de prescripción, esta es una herramienta sustancial que va garantizar una apropiada y conveniente receta médica a favor del enfermo internado”.

VI. CONCLUSIONES

1. En el “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II – 1”, no se cumple en un 22,1% con las Buenas Prácticas de Prescripción y no se cumple en un 24,2% en las Buenas Prácticas de Dispensación.
2. En relación al cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, se ha encontrado que los prescriptores omiten el registro del nombre del servicio, tipo atención y N. ° de historia clínica, en un 16,7%; 13% y 12,2% respectivamente. En relación a los datos del medicamento, los prescriptores no registran la vía de administración, frecuencia de administración y concentración del medicamento, en un 75%; 38,8% y 13,8% respectivamente. Así mismo el 100% de los prescriptores no registran hora de prescripción, el 2,6% no registra la fecha de prescripción y solo 1,6% de las prescripciones son ilegibles.
3. En relación a las buenas prácticas de dispensación de medicamentos, el 27,9% no cumplen con la revisión de la dosis, cantidad y vía de administración. En relación a la validación de la prescripción, el 99,2% no informa si el medicamento es suficiente, 98,4% no corrobora el diagnóstico y tratamiento. En relación a la interpretación de la prescripción, el 98,7% no identifica las interacciones medicamentosas, 72,1% no indica la dosis correcta. En relación a la entrega de medicamentos, el 98,2% no informa sobre las reacciones adversas medicamentosas, así mismo, no se orienta sobre la conservación, administración y uso correcto del medicamento en un 95,9%; 71,9% y 71,6% respectivamente.
4. Existe una relación altamente significativa ($p=0.00<0,05$) entre el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y de dispensación de

medicamentos en el “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, de Ayacucho
– 2022.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que todo prescriptor tenga a la mano el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción, establecido por el MINSA, para el llenado correcto de las recetas y Manual de Buenas Prácticas de Dispensación.
2. A la Universidad en convenio con el MINSA efectúe programas de capacitación con el objetivo de mejorar las prácticas de prescripción de medicamentos y buenas prácticas de dispensación, dirigido especialmente a los estudiantes que esté cumpliendo el internado.
3. Se recomienda a la Dirección General de Medicamentos, insumos y Drogas (DIGEMID) del MINSA realicen inspecciones periódicas concernientes con la comprobación de las buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos con el propósito de que los prescriptores y dispensadores se ajusten y respeten la normatividad vigente.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. OPS/OMS. "Uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias". 2015. [Internet]- Disponible en: <https://n9.cl/x3mxxp>
2. Vera O. Uso racional de medicamentos y normas para las buenas Prácticas de Prescripción. Educación Médica Continua. Rev Med La Paz 26(2); julio – diciembre 2020. [Internet] Disponible en: <https://n9.cl/auh74>
3. MINSA. "Manual de Buenas Prácticas de Prescripción Lima: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-Lima": Ministerio de Salud; 2005. [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/olamg>
4. Dávila A. "Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de prescripción en el Área de Farmacia de emergencia del Hospital de Huaycan. Enero-marzo 2016". [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/rt8ev>
5. Barillas E, Guevara J, Paredes P. Situación de los medicamentos en tres departamentos del Perú. Lima, MINSA/Programa RPM Plus, Management Sciences for Health: 2002.p. 13.
6. Ccarhuachín GN, Monge EA. "Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en hospitalización del servicio de cirugía pediátrica del Hospital Docente Madre y Niño San Bartolomé, período agosto 2015-enero 2016". [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/0rfdw>
7. Lyra DP, Prado MCTA, Abriata JP, Pelá IR. "Recetas médicas como causante de riesgo de problemas relacionados con medicamentos. Seguimiento farmacoterapéutico 2004; 2(2): 86-96". [Internet]-Disponible en: <http://www.cipf-es.org/sft/vol-02/086-096.pdf>
8. Cisneros YD, Milian PM, Quiroz M. Los estudios de utilización de medicamentos como contenido de la superación profesional de los médicos. Medisur 2014: 12(1). [Internet]. Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2629/1451>
9. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Equidad en la atención de Salud en el Perú. 2005 - 2015. Lima Perú 2017. [Internet]. Disponible en: <https://tinyurl.com/48k59m7v>

10. Muyulema M. "Desarrollo de una Metodología para disminuir los errores de prescripción en pacientes Pediátricos del Centro de Salud Tipo C Saquisili, Ambato-Ecuador 2016". [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/e0hmb>
11. Maldonado JC. Prescripción de medicamentos y problemas en el proceso terapéutico. Rev Med Vozandes 2017; 28:5-8. [Internet]. Disponible en: https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/03/980963/01_2017_editorial.pdf
12. Agudo CG. "Errores en la prescripción de medicamentos en pacientes internados en el Hospital Mariana de Jesús". Guayaquil-Ecuador, 2017- [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/0synd>
13. Gutiérrez LO. "Atención farmacéutica aplicada a la detección de errores de prescripción en pacientes ambulatorios del Centro Médico Cristo Redentor Ciudad de Guayaquil-Ecuador 2018". [Internet]. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/28391>
14. Alfonso A, Morales M, *et al.* "Prescripción razonada, ¿un reto o una necesidad en la búsqueda de la excelencia?" Segundo Congreso Virtual de Ciencias Básicas Biomédicas en Granma. Manzanillo. Colima -México. 2021. [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/956j7>
15. Bueno SR, Inca J. "Determinación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en el Puesto de Salud La Conchitas, Villa María del Triunfo-Lima, noviembre 2020-enero 2021". [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/y80gw>
16. Meza VC, Buendía KM. "Evaluación del cumplimiento de las Buenas Práctica de Prescripción para el COVID, atendidas en cadenas de boticas de Huancayo. 2021". ([Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/o7yf35>
17. Espinoza MF. "Cumplimiento de las Bunas Prácticas de Prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital nacional Dos de Mayo Cercado de Lima-agosto-diciembre, 2018". [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/re7tu>
18. Velasco RA. "Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas atendidas en el servicio de farmacia de Emergencia del Hospital San Juan de Lurigancho, período julio-setiembre 2018". Universidad Norbert Wiener 2019. [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/n3dpr>

19. Villacorta SE. "Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en el servicio de Dosis Unitaria de un establecimiento de Salud Público, período mayo-octubre, 2018". Lima Perú 2019. [Internet]. Disponible en: <https://n9.cl/zr5w3>
20. Chávez E, Tinoco RJ. "Buenas prácticas de dispensación en la Farmacia del Hospital Docente Clínico Quirúrgico. Daniel Alcides Carrión – Huancayo para el uso racional del medicamento". Noviembre 2015. [Internet]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.14140/32>
21. Chambi GH, More KY. "Buenas prácticas de dispensación y uso racional de los medicamentos en la farmacia de tropa del Centro de Salud Militar del Rímac, en el período noviembre a diciembre 2020". [Internet]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.14140/361>
22. Pinedo Y, Romero J, Merino F. "Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en pacientes hospitalizados. Lima – 2014". Disponible en: <https://n9.cl/bts38>
23. Ministerio de Salud. "Manual de buenas prácticas de prescripción. Ministerio de Salud. Lima: Dirección General de medicamentos Insumos y Drogas MINSA; 2005". Disponible en: <https://n9.cl/qcni8>
24. Deudor D. "Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en establecimientos de salud PS I-2 de la zona de Huaycán – Ate. Periodo Junio – octubre 2019". Disponible en: <https://n9.cl/wap1b>
25. Ministerio de Salud, "Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Manual de Buenas Prácticas de dispensación. Lima, Perú: Ministerio de Salud, citado el 01 de Jun de 2016". Disponible en: <https://n9.cl/yp5jw>
26. Ministerio de Salud, Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Documento técnico: "Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. Lima, Perú: Ministerio de Salud. 2021". Disponible en: <https://n9.cl/ugdne>
27. Poder Legislativo, Ley N° 26842 - Ley General de Salud. [Internet]. Lima, Perú: Gobierno del Perú. Disponible en: <https://n9.cl/uvqz9>

28. Poder Legislativo, Ley N0 29459. "Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. [Internet]. Lima, Perú: Gobierno del Perú". Disponible en: <https://n9.cl/f0zkd>
29. Poder Legislativo, Decreto Supremo N0 014-2011-SA. Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Lima, Perú: Ministerio de Salud. Disponible en: <https://n9.cl/v7che>
30. Landeau R. Elaboración de trabajos de investigación 1ª Ed. Editorial Alfa 2007. Venezuela.
31. Hernández SR, Fernández-Collado C., Baptista LP. "Metodología de la investigación". 6ª ED. México: MC GRAW HILL; 2014.
32. Ñaupas H, Mejía E, Novoa E, Villagómez A. "Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis". Cuarta edición. Bogotá-Colombia, 2014. ISBN 978-958-762.188-4.

ANEXOS

Anexo 1: operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Índice	Escala de medición y valor final
Cumplimiento de Buenas prácticas de Prescripción de medicamentos.	La prescripción de los medicamentos es el resultado de un proceso lógico-deductivo mediante el cual el prescriptor, a partir del conocimiento adquirido, escucha el relato de síntomas, realiza el examen físico en busca de signos, concluye en una orientación diagnóstica y toma de decisión terapéutica. Esta decisión implica medidas como el uso de medicamentos, lo cual es plasmado en una receta médica (9).	Proceso que nos permite conocer las expresiones afirmativas o negativas según la declaración del poblador en estudio.	Datos del paciente	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación del producto • Forma del producto farmacéutico 	<ul style="list-style-type: none"> • Error en la denominación del producto • Error en la forma farmacéutica • Error en la concentración del producto • En la fecha de expedición • Firma y sello 	• Nominal
			Datos del medicamento	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración del producto 		
			Datos del prescriptor	<ul style="list-style-type: none"> • En la forma farmacéutica 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización inadecuada de abreviaturas 	• Nominal
			Otros datos de la hoja de prescripción	<ul style="list-style-type: none"> • Letra ilegible • No cumple el petitorio nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura ilegible • Medicamento no incluido en el Petitorio • Sin error 	• Nominal
Cumplimiento de Buenas prácticas de Dispensación	Es el acto profesional farmacéutico de proporcionar uno o más medicamentos a un paciente generalmente como respuesta a la presentación de una receta médica. Este acto el QF informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado, reacciones adversas, interacción medicamentosas y condiciones de conservación (16).	Proceso que nos permitirá conocer la entrega y retención de las recetas dispensadas. Se medirá mediante una lista de chequeo de datos.	Recepción de la prescripción	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión datos de la receta. • Revisión de los medicamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Error en la escritura de la receta. • Error en los datos del medicamento. 	• Ordinal
			Validación de la prescripción	<ul style="list-style-type: none"> • Corroboración en el tratamiento de la enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Error con el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. 	• Ordinal
			Interpretación de la prescripción	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la dosis e interacciones 	<ul style="list-style-type: none"> • No informar las interacciones y dosis del medicamento. 	• Ordinal
			Preparación y entrega de productos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los medicamentos y orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No orientar sobre el medicamento 	• Ordinal

Anexo 2: Instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



LISTA DE CHEQUEO

Lista de chequeo de recetas en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, Ayacucho.

Lista de chequeo de recolección de datos de las hojas de prescripción en pacientes atendidos en el hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1 de Ayacucho			
Dimensiones	Indicadores	Sí	No
1. Datos del paciente	Diagnóstico		
	Apellidos y nombres		
	Nº de historia clínica		
	Nombre del servicio		
	Tipo de atención*		
2. Datos del medicamento	Nombre del medicamento en (DCI)**		
	Concentración		
	Frecuencia		
	Vía de administración		
	Forma farmacéutica		
	PNUME***		
3. Datos del prescriptor	Apellidos y nombres		
	Sello		
	Nombre de la especialidad		
	Número de colegiatura		
	Firma		
Otros datos de la hoja de prescripción	Fecha de prescripción		
	Hora de prescripción		
	Ilegible		
	Legible		
<p>*Se va indicar la condición del paciente hospitalizado si es SIS o es SOAT ** Se va indicar si está en denominación Común Internacional de Medicamentos. *** Se va evaluar e indicar si los medicamentos prescritos están dentro del PNUME (Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales) Nacional como Institucional.</p>			

Fuente: Tomado de Villacorta MS (2019)²³. Adaptado para la presente investigación, 2022.



CUESTIONARIO

Buenas prácticas de dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, Ayacucho.

INTRODUCCIÓN

El presente cuestionario es anónimo; se ruega responder con honestidad cada una de las preguntas formuladas, los resultados obtenidos proporcionarán información respecto a las buenas prácticas de dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, con la finalidad de evitar posibles problemas de salud pública en los pacientes de dicho hospital.

I. Datos generales:

Edad : _____

Sexo : Masculino () Femenino ()

II. Establecimiento Farmacéutico:

- Farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1

III. Personal que le atendió (involucrado en la dispensación y expendio):

- Químico Farmacéutico
- Otros:

IV. Datos específicos sobre Buenas prácticas de dispensación:

Marque con una X la respuesta de elección.

CUESTIONARIO	No	A veces	Sí
DIMENSIÓN: RECEPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN			
1. ¿Al momento de recepcionar la receta, el Químico Farmacéutico revisa los datos del que receta?			
2. ¿El Químico Farmacéutico revisa los datos del paciente en la receta?			
3. ¿Antes de despachar el medicamento el Químico Farmacéutico, revisa minuciosamente de nombre del medicamento?			
4. ¿El Químico Farmacéutico revisa si está correctamente escrita en la receta la concentración y forma del medicamento?			
5. ¿El Químico Farmacéutico revisa la dosificación de los medicamentos, tanto la cantidad como del intervalo de tiempo entre administración sucesivas?			
6. ¿El Químico Farmacéutico entrega los medicamentos de acuerdo a la receta médica verificando la fecha de expendio?			

7.	¿El Químico Farmacéutico despacha los medicamentos con receta médica que tengan firma y sello del prescriptor?			
DIMENSIÓN: VALIDACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN				
8.	¿El Químico Farmacéutico te informa que el medicamento recetado es suficiente para el tratamiento de la enfermedad?			
9.	¿Al momento de recibir la receta, el Químico Farmacéutico pregunta los síntomas que tienes y corrobora con el diagnóstico y tratamiento del que prescribe?			
10.	¿El Químico Farmacéutico, revisa minuciosamente las características del medicamento recetado?			
DIMENSIÓN: INTERPRETACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN				
11.	¿El Químico Farmacéutico entiende correctamente las recetas que llega a su establecimiento Farmacéutico?			
12.	¿EL Químico Farmacéutico entiende correctamente las abreviaturas que tiene la receta médica?			
13.	¿Si en una receta médica no encuentra las dosis del medicamento, el Químico Farmacéutico le indica la dosis adecuada del medicamento prescrito?			
14.	¿El Químico Farmacéutico identifica las interacciones medicamentosas?			
DIMENSIÓN: PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS				
15.	¿El Químico Farmacéutico, identifica los productos farmacéuticos que se encuentra en establecimiento farmacéutico leyendo cuidadosamente la etiqueta?			
16.	¿El Químico Farmacéutico verifica cuidadosamente el nombre, la concentración, forma farmacéutica y la presentación del medicamento antes de entregarte el producto?			
17.	¿El Químico Farmacéutico realiza el registro de los medicamentos que te entregó?			
DIMENSIÓN: ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
18.	¿El Químico Farmacéutico le brindó información y le orientó sobre la forma de administrar de los medicamentos que te entregó?			
19.	¿El Químico Farmacéutico le brindó información y orientación sobre el uso correcto de los medicamentos?			
20.	¿El Químico Farmacéutico le brindó información sobre la dosis adecuada del medicamento que le despachó?			
21.	¿El Químico Farmacéutico le informó sobre las posibles reacciones adversas que puede tener los medicamentos que le despachó?			
22.	¿El Químico Farmacéutico le indicó sobre cómo debe conservar los medicamentos que le entregó?			

Fuente: Elaborado en base al Manual de buenas prácticas de dispensación, MINSA/DIGEMID.

Anexo 3: Ficha de validación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Ramirez Roca Emilio German
- 1.2 Grado académico: Doctor en Farmacia y Bioquímica
- 1.3 Cargo e institución donde labora: Director de la EPG de la UNSCH
- 1.4 Título de la Investigación: **Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, marzo - agosto 2022**
- 1.5 Autor del instrumento: **CANDIA AQUINO Liz Margoth**
- 1.6 Bachiller/ Título/ Mención: Bachiller en Farmacia y Bioquímica
- 1.7 Nombre del instrumento: Encuesta - Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					95.0
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					95.0
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología					95.0
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					95.0
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95.0
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					95.0
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					95.0
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					95.0
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					95.0
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas dudas en la investigación y construcción de teorías.					95.0
TOTAL						95.0

TOTAL (Promedio del valor del porcentaje, para cada calificación)

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total/10): 95.0

VALORACIÓN CUALITATIVA: Excelente

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es aplicable

Ayacucho, 24 de mayo de 2022

Firmado digitalmente por
Dr. Emilio G.
Ramírez Roca
Fecha: 2022.05.24
11:13:42 -05'00'

Firma del experto
DNI: 06158242



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: *Común Ventura, Pablo Williams*
 1.2 Grado académico: *Doctor*
 1.3 Cargo e institución donde labora: *Docente*
 1.4 Título de la Investigación: *Evaluación del cumplimiento de las buenas Prácticas de Prescripción y dispensación en la Farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1*
 1.5 Autor del instrumento:
 1.6 Bachiller/ Título/ Mención: *Bachiller en Farmacia y Bioquímica*
 1.7 Nombre del instrumento: *CUESTA - Cuestionario*

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				70%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				70	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				70	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				70	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				70	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				70	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				70	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				70	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				70	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				70	
TOTAL					70	

TOTAL (Promedio del valor del porcentaje, para cada calificación)

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total/10): *70.0*

VALORACIÓN CUALITATIVA: *muy bueno*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *es aplicable*

Ayacucho, *01* de *Junio* de 2022

Firma del experto

DNI: *28296984*



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: ENCISO ROCA, Edwin
- 1.2 Grado académico: *Doctor*
- 1.3 Cargo e institución donde labora: *DOCENTE*
- 1.4 Título de la Investigación: Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-I, marzo – agosto 2022
- 1.5 Autor del instrumento: CANDIA AQUINO, Liz Margoth
- 1.6 Bachiller/ Título/ Mención: Bachiller en Farmacia y Bioquímica
- 1.7 Nombre del instrumento: Encuesta – Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				<i>70</i>	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				<i>70</i>	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				<i>70</i>	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				<i>70</i>	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				<i>70</i>	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				<i>70</i>	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Técnicos-Científicos y del tema de estudio.				<i>70</i>	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				<i>70</i>	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				<i>70</i>	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				<i>70</i>	
TOTAL					<i>70%</i>	

TOTAL (Promedio del valor del porcentaje, para cada calificación)

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Total/10): *70.0%*

VALORACIÓN CUALITATIVA: *Muy buena*

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *aplicable*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Dr. Edwin C. Enciso Roca
Firma del experto

DNI: *28791693*

Ayacucho, *01* de *Junio* de 2022

Anexo 4: Validez por juicio de expertos

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Fórmula para prueba de concordancia entre los Jueces

$$v = \frac{Ta}{Ta + Tda} \times 100$$

$$v = \frac{95 + 70 + 70}{78,33 + 10} \times 100 = v = \frac{78,33}{88,33} \times 100 = v = 88,68\%$$

Resultado: El instrumento ha sido calificado como Excelente. por lo tanto, es válido y aplicable.

Anexo 5: Tablas estadísticas

Tabla 01

Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de medicamentos sobre datos del paciente, del medicamento, del prescriptor y otros en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho - 2022.

Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción	Sí		No	
	n	%	n	%
Datos del paciente:				
• Diagnóstico	380	99,0	4	1,0
• Apellidos y nombres	384	100,0	0	0,0
• N.º de historia clínica	337	87,8	47	12,2
• Nombre del servicio	320	83,3	64	16,7
• Tipo de atención	334	87,0	50	13,0
Datos del Medicamento				
• Nombre del Medicamento (DCI)**	383	99,7	1	0,3
• Concentración	331	86,2	53	13,8
• Frecuencia	235	61,2	149	38,8
• Vía de administración	96	25,0	288	75,0
• Forma farmacéutica	380	99,0	4	1,0
• PNUME***	384	100,0	0	0,0
Datos del prescriptor				
• Apellidos y nombres	383	99,7	1	0,3
• Sello	383	99,7	1	0,3
• Nombre de la especialidad	382	99,5	2	0,5
• Número de Colegiatura	383	99,7	1	0,3
• Firma	384	100,0	0	0,0
Otros datos de la hoja de prescripción				
• Fecha de prescripción	374	97,4	10	2,6
• Hora de prescripción	0	0,0	384	100,0
• Ilegible	5	1,3	379	98,7
• Legible	378	98,4	6	1,6

Fuente: Elaborado en base a la lista de chequeo aplicado, 2022.

Tabla 02

Evaluación de la dispensación de medicamentos en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho - 2022.

Dispensación de medicamentos en la farmacia del Hospital de Apoyo II Jesús	Cumple		No cumple	
	n	%	n	%
Recepción de la prescripción:				
• El QF revisa los datos de la receta	372	96,9	12	3,1
• El QF revisa datos del paciente	377	98,2	7	1,8
• Antes de entregar revisa el nombre del medicam.	380	99,0	4	1,0
• Revisa en la receta: concentración y forma med.	342	89,1	42	10,9
• Revisa la dosis, cantidad y vía de administ.	277	72,1	107	27,9
• Entrega los medicamentos de acuerdo a la receta	365	95,1	19	4,9
• Despacha con receta que tiene firma y sello.	383	99,7	1	0,3
Validación de la prescripción				
• Informa el medicamento recetado es suficiente	3	0,8	381	99,2
• Al entregar, corrobora con el Dx y TTo.	6	1,6	378	98,4
• Revisa características del medicamento recetado	379	98,7	5	1,3
Interpretación de la prescripción				
• El QF entiende correctamente	378	98,4	6	1,6
• El QF entiende las abreviaturas	379	98,7	5	1,3
• Si no encuentra dosis en la receta, indica la dosis correcta	107	27,9	277	72,1
• El QF identifica la interacción medicamentosa	5	1,3	379	98,7
Preparación de los productos				
• El QF identifica los productos, leyendo la etiqueta	380	99,0	4	1,0
• Verifica: nombre, concentración, forma, presentac	380	99,0	4	1,0
• El QF registra los medicamentos entregados	383	99,7	1	0,3
Entrega de los productos				
• El QF le orientó sobre forma de administración	108	28,1	276	71,9
• El QF le brindó información sobre uso correcto	109	28,4	275	71,6
• Le brindó orientación sobre la dosis adecuada	109	28,4	275	71,6
• Le brindó informo sobre reacciones adversas	7	1,8	377	98,2
• Le indicó sobre conservación del medicamento.	16	4,1	368	95,9

Fuente: Elaborado en base al cuestionario aplicado, 2022.

Tabla 03

Relación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho - 2022.

Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción	Dispensación de los medicamentos				Total	
	No cumple		Cumple		fi	%
	fi	%	fi	%		
No cumple	52	13,5	41	10,7	93	24,2
Cumple	33	8,6	258	67,2	291	75,8
Total	85	22,1	299	77,9	384	100,0

Fuente: Elaborado en base al cuestionario aplicado, 2022.

Anexo 6: Ficha de aceptación para la ejecución de proyecto de investigación




**HOSPITAL DE APOYO
"JESÚS NAZARENO"**
 Jr. Ciro alegría N° 800. Jesús Nazareno-Ayacucho-Perú
 Teléf. N° 315419 Fax N° 066 315419 Teléf. Emergencia 314690
 Mail:hajesús nazareno@yahoo.com



FICHA DE ACEPTACION PARA LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVESTIGACION

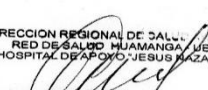
TEMA: "EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE PRESCRIPCION Y DISPENSACION EN LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE APOYO JESUS NAZARENO"


- 1.- **RAZÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN:** Hospital de Apoyo "Jesús Nazareno"
- 2.- **DIRECCIÓN:** Jr. Ciro Alegría N° 800
- 3.- **RESPONSABLE DEL SERVICIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVESTIGACIÓN:**
Q. F. MARTINEZ ALCA SANDRO
- 4.- **INVESTIGADOR:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	INSTITUCIÓN PROCEDENCIA	PERIODO
01	CANDIA AQUINO, LIZ MARGOTH	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Del 16/08/2022 al 16/09/2022

Jesús Nazareno, 15 de agosto del 2022



DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 RED DE SALUD HUAMANGA - JE 408
 HOSPITAL DE APOYO "JESUS NAZARENO"

 Mg. Esp. Julio Rondinel García
 CEP 65735 RNE 11780
 DIRECTOR


 RESPONSABLE DE FARMACIA
 Q. F. SANDRO MARTINEZ ALCA
 C.O.F.P. 08035

Anexo 7: Chequeo de recetas en el Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno



Anexo 8: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho - 2022.

Autor: CANDIA AQUINO, Liz Margoth.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	DISEÑO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variables: Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción y dispensación Dimensiones: • Datos del paciente • Datos de los medicamentos • Datos del prescripto. • Otros datos de la hoja de prescripción. Dispensación de los medicamentos: • Recepción de la prescripción. • Validación de la prescripción. • Interpretación de la prescripción. • Preparación de los productos. • Entrega de los productos.	Antecedentes del estudio: • Internacional • Nacional • Selección de variables e indicadores. Bases teóricas: a) Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción de los medicamentos. b) Dispensación de los medicamentos	NIVEL DE INVESTIGACIÓN: • Descriptivo correlacional prospectivo, y de corte transversal. MÉTODO • Deductivo-inductivo MUESTREO: Probabilístico POBLACION: Recetas archivadas. MUESTRA: Será 384 base de datos de pacientes atendidos en el "Hospital Jesús nazareno II-1" de Ayacucho, octubre a noviembre de 2022. TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Análisis documental INSTRUMENTO: Guía de análisis documental. Y cuestionario.
¿Cuál es el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, Ayacucho - 2022?	Determinar el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción y dispensación de los medicamentos en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho 2022.	a) Hi: El cumplimiento de buenas prácticas de prescripción se relaciona directamente con la dispensación de los medicamentos en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho 2022. b) Ho: El cumplimiento de buenas prácticas de prescripción no se relaciona directamente con la dispensación de los medicamentos en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho 2022.			



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1043 -2023-UNSCH-FCSA-D

BACHILLER: LIZ MARGOTH CANDIA AQUINO

En la ciudad de Ayacucho, siendo las nueve y cinco de la mañana del día 22 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el auditorium de la Facultad de Ciencias de la Salud los docentes miembros del jurado evaluador, para el acto de sustentación de trabajo de tesis "Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1, Ayacucho – 2022" presentado por la bachiller **LIZ MARGOTH CANDIA AQUINO** para optar el título profesional de Químico Farmacéutico.

El Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis está conformado por:

Presidente : Prof. Edgar Cárdenas Landeo (delegado por el decano)
Miembros : Prof. Edgar Cárdenas Landeo
: Prof. Kirianova Godoy Bautista
4to jurado : Prof. Maricela López Sierralta
Asesor : Prof. Emilio G. Ramírez Roca
Secretaria Docente : Prof. Paola S. Córdova Huamaní

Con el quorum de reglamento se dio inicio la sustentación de tesis, como acto inicial el presidente de la comisión pide a la secretaria docente dar lectura a la RESOLUCIÓN DECANAL N° 1043-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 19 de diciembre de 2023, también manifiesta que los documentos presentados por la recurrente no tienen ninguna observación, dando algunas indicaciones a la sustentante.

Seguidamente se da inicio a la exposición la Bachiller: **LIZ MARGOTH CANDIA AQUINO**, y una vez concluida, el presidente de la comisión solicita a los miembros del jurado evaluador realizar sus respectivas preguntas, seguidamente se da pase al asesor de tesis, para que pueda aclarar algunas interrogantes y dirimir observaciones.

El presidente invita a la sustentante abandonar el auditorium para que pueda proceder con la calificación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Bachiller: **LIZ MARGOTH CANDIA AQUINO**

JURADOS	Texto	Exposición	Preguntas	P. Final
Prof. Edgar Cárdenas Landeo	17	17	17	17
Prof. Kirianova Godoy Bautista	16	16	16	16
Prof. Maricela López Sierralta	17	17	15	16
PROMEDIO FINAL				16



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

De la evaluación realizada por los miembros del jurado calificador, llegaron al siguiente resultado: Aprobar a la Bachiller **LIZ MARGOTH CANDIA AQUINO**; quien obtuvo la nota final de dieciséis (16) para la cual los miembros del jurado evaluador firman al pie del presente, siendo las 11:00 de la mañana, se da por concluido el presente acto académico.

Prof. Edgar Cárdenas Landeo
Jurado

Prof. Kirianova Godoy
Bautista Jurado

Prof. Maricela López Sierralta
Jurado

Prof. Emilio G. Ramírez Roca
Asesor

Prof. Paola S. Córdova Huamaní
Secretaria docente

Prof. Edgar Cárdenas Landeo
Presidente

**UNSCH****FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD****ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA****DOCENTES INSTRUCTORES
DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO**

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO DE TESIS - 018 - 2023

El suscrito docente – instructor responsable de operativizar, verificar, garantizar y controlar la originalidad de los trabajos de tesis de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica designado por Resolución Decanal N° 0453 – 2023 – UNSCH – FCSEA/D de fecha 15 de mayo de 2023, deja constancia que el trabajo de tesis titulado: **“Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho – 2022”**

Autor: Bach. **Liz Margoth CANDIA AQUINO**

Asesor: Profesor **Emilio Germán RAMÍREZ ROCA**

Ha sido sometido al análisis del sistema antiplagio TURNITIN concluyendo que presenta un porcentaje de **22 % de Índice de Similitud**.

Por lo que, de acuerdo con el porcentaje establecido en el Artículo 13 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es procedente conceder **la Constancia de Originalidad en Primera Instancia**.

Ayacucho, 07 de setiembre de 2023

Firmado
digitalmente por
Enrique Javier
Aguilar Felices
Fecha:
2023.09.07
09:31:00 -05'00'

Mg. Enrique Javier AGUILAR FELICES
Docente – Instructor



UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD SEGUNDA INSTANCIA:
TESIS DE PREGRADO

(C°35-2023-EPFB-UNSCH)

La que suscribe, directora de escuela y docente instructor en segunda instancia de Tesis de Pregrado, luego de verificar la originalidad de la tesis de la Escuela profesional de Farmacia y bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en representación de la decana y delegada por Resolución Decanal N° 077-2021-UNSCH-FCSA/D, deja constancia que el trabajo de tesis titulado:

Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho – 2022.

PRESENTADO POR: **Bach. CANDIA AQUINO, Liz Margoth**

Ha sido sometido al análisis mediante el sistema TURNITIN concluyendo que presenta un porcentaje de **22% de índice de similitud.**

Por lo que, de acuerdo con el porcentaje establecido en el Artículo 13° del Reglamento de Originalidad de Trabajos de investigación de pregrado de la UNSCH. Por tanto, **ES PROCEDENTE** conceder la Constancia de originalidad en segunda instancia.

Ayacucho, 14 de setiembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Mg. Maricela López Sierralta

DIRECTORA
Docente. Instructor

Segunda instancia

cc.
Archivo.

Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del “Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1”, Ayacucho – 2022.

por Liz Margoth Candia Aquino

Fecha de entrega: 14-sep-2023 08:20p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2166468040

Nombre del archivo: TESIS._LIZ_CANDIA_AQUINO.pdf (2.03M)

Total de palabras: 9694

Total de caracteres: 52198

Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del "Hospital de Apoyo Jesús Nazareno II-1", Ayacucho – 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	6%
3	repositorio.uoosevelt.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	cibamanz2021.sld.cu Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1%
8	1library.co	

Fuente de Internet

<1 %



docplayer.es
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía Activo